

DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE LAS AMÉRICAS

A LA 53ª SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Washington, Estados Unidos, 21 de Junio de 2023

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE-OEA) adoptan la siguiente Declaración:

Las organizaciones sindicales somos históricamente **defensoras y promotoras de la institucionalidad democrática**, a partir del entendimiento de que es condición necesaria para la participación de las personas trabajadoras en la definición de los destinos de nuestros países y de nuestra región, siendo la Justicia Social y el pleno ejercicio de los derechos humanos, dos de las más importantes aspiraciones colectivas.

Como movimiento sindical regional organizado en la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadoras de las América (CSA) hemos reafirmado en la **Resolución de nuestro 4to Congreso** que *“la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos son valores fundamentales de la clase trabajadora”*.

En la coyuntura regional actual, se observan serias alarmas de amenaza al sistema democrático. Expresamos nuestra preocupación por la **proliferación de discursos de odio** contra grupos vulnerables y minorías, por la violencia política creciente, por los ataques a la institucionalidad del sistema democrático y las agresiones en el debate público, todos factores que amenazan la estabilidad y la convivencia en sociedad.

Resaltamos la necesidad de **políticas públicas** que eviten la disgregación social y promuevan el uso de nuevas tecnologías de información e infraestructura al servicio de una **comunicación democrática**, que respete la diversidad y la tolerancia, y el ejercicio pleno del derecho a la comunicación.

Afirmamos el importante rol de los sindicatos como instrumentos para el ejercicio de los derechos humanos y sujetos políticos fundamentales del Estado de Derecho, que debe asumir su rol como garante de la protección de

los derechos humanos, incluidos los derechos sociolaborales, y promotor de una cultura de diálogo social y la concertación.

En un contexto donde aumentan las desigualdades y se profundizan los problemas de exclusión para la mayoría de la población, reivindicamos la urgencia de un **diálogo social institucionalizado** con participación plena de los actores sociales, como herramienta para la construcción de los consensos que nos permitan movilizar una **hoja de ruta para el desarrollo sustentable, inclusivo y con Justicia Social, colocando el trabajo digno y decente en el centro de las políticas públicas.**

El **derecho de libertad de asociación y libertad sindical** constituyen el núcleo de la democracia y del Estado de Derecho, en tanto generan condiciones para una participación efectiva de los actores sociales en las políticas económicas y de desarrollo humano integral.

Sin embargo, asistimos a reiteradas vulneraciones al legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva en algunos países, que se manifiestan en persecuciones, asesinatos, secuestros, campañas de desprestigio y formas de discriminación por motivos sindicales, que erosionan la gobernabilidad democrática y el ejercicio del diálogo social.

Frente a este escenario el sindicalismo de las Américas ha elaborado y está promoviendo los “Lineamientos para un modelo de Código de trabajo para América Latina y el Caribe” como una contribución para actualizar de manera positiva la agenda de los derechos laborales y sindicales ante la ofensiva de reformas anti laborales conservadoras que siguen colocando el costo de la crisis en las espaldas de las/os trabajadoras/es.

Afirmamos que el **rol tutelar y proactivo de los Gobiernos en la promoción y protección de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva** es fundamental para generar condiciones de diálogo y concertación, y prevenir situaciones de criminalización de las organizaciones sindicales, sus representantes y las acciones reivindicativas que desarrollan.

Observamos con preocupación las iniciativas tendientes a limitar el legítimo ejercicio del derecho a huelga de las y los trabajadores. Por estas razones consideramos sustantivo el aporte realizado por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** mediante su **Opinión Consultiva N° 27/21 del 5 de mayo**

de 2021, en razón que ha manifestado que *“el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga son derechos humanos protegidos en el marco del sistema interamericano, lo que conlleva la obligación de los Estados de adoptar mecanismos para su garantía, incluyendo el acceso a un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de dichos derechos, la prevención, investigación y sanción de los responsables de violaciones a derechos sindicales, y de adoptar medidas específicas para su plena vigencia”*.

Afirmamos también que el fortalecimiento de la democracia redundará en su legitimidad y reconocimiento como instrumento privilegiado para dar respuestas a las demandas y expectativas de nuestros pueblos.

Nos encontramos en un contexto mundial de múltiples crisis que se superponen y que profundizan las deficitarias condiciones de vida de nuestras poblaciones. Los pueblos de la región padecen desde hace años problemáticas que se han vuelto estructurales como la informalidad y la precarización laboral; la desigual distribución de ingresos; las brechas de género; el trabajo infantil y forzoso; las brechas de acceso a la protección social y servicios básicos esenciales; la pobreza extrema; la falta de oportunidades educativas y de trabajo decente; las brechas digitales; la violencia y el acoso; la discriminación en todas sus formas. **No podemos naturalizar la persistencia de estas problemáticas.**

Hacemos un llamado a los Gobiernos de la región para que, en un marco de concertación tripartita, instrumenten políticas públicas económicas, sociales y laborales para abordar de forma coherente y articulada, los problemas estructurales que configuran una matriz de reproducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

A nivel global y regional, asistimos a una acelerada transformación del mundo del trabajo. La incorporación de tecnología en los procesos productivos, las nuevas modalidades de organización del trabajo y la producción, y los procesos de adaptación al cambio climático forman parte de los desafíos del presente y el **futuro del trabajo.**

Afirmamos la necesidad de abordar estos retos en un marco de **transición justa** promoviendo el diálogo social institucionalizado, la defensa de los derechos de las y los trabajadores, y políticas de protección social y formación

profesional, reconociendo las **interseccionalidades de la desigualdad** que operan muchas veces como factores de exclusión en nuestras sociedades.

Advertimos también sobre las **condicionalidades** que se ciernen sobre las capacidades estatales para la ejecución de políticas de protección social, igualdad, generación de empleo y desarrollo sostenible:

- Las **deudas de muchos países con acreedores privados y organismos internacionales de financiamiento**.
- Los condicionamientos establecidos en los **tratados de libre comercio y de inversión** firmados por muchos de los países.
- Los **costosos juicios en tribunales internacionales** que enfrentan muchos países por haber tomado medidas o adoptado políticas que las empresas transnacionales han considerado perjudiciales para sus intereses y beneficios.
- Los **flujos de la cooperación multilateral**, que ya eran deficitarios antes de la pandemia, y que resultan actualmente insuficientes para lograr avances sobre las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- La existencia de **sistemas tributarios regresivos** que penalizan a los sectores de menores ingresos a lo que se agrega el flagelo de la **evasión y elusión fiscal** que contribuye a la existencia de “guaridas fiscales” privando a los Estados Nacionales de recursos para implementar políticas de protección social, empleo, transición justa y desarrollo sostenible e inclusivo.
- La **captura corporativa** de las democracias en manos de los intereses de las empresas transnacionales y los fondos de inversiones extranjeras.

Es necesario fortalecer los Estados Nacionales para el logro de un Estado de Bienestar, promotor del diálogo social e impulsor de la planificación estratégica del desarrollo productivo sostenible e inclusivo.

Reivindicamos el papel de los sindicatos como **actores sociopolíticos** cuya representación y participación no se agota en lo puramente reivindicativo del interés profesional, sino que los convoca a ser parte, como **actores del desarrollo**, de la profundización de los debates democráticos para la construcción concertada de un nuevo contrato social.

Ratificamos los postulados y ejes de actuación programáticos expresados en la **Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA)** como un aporte sustancial del sindicalismo regional al debate sobre las opciones/modelos para el desarrollo de las Américas. Reafirmamos lo expresado en la PLADA en cuanto:

“Esta es la visión del desarrollo que construye nuestra opción sindical: reafirma los pilares del trabajo decente, la distribución de la riqueza, la democracia participativa, la igualdad y equidad entre géneros, la protección e inclusión social de todas y todos, la justicia ambiental y la transición justa, integrando así las dimensiones política, económica, social y ambiental. El desarrollo no se logra sin la plena inclusión y participación de las mujeres y de los jóvenes. En todos los componentes que presentamos en esta plataforma la equidad de género y la participación de la juventud son enfoques transversales y condición de posibilidad”

Profundizar nuestras democracias y soberanía requiere de una de **integración regional de los países y los pueblos**, articulando las propuestas del movimiento sindical con el conjunto de actores sociales del continente, en un marco de coherencia y convergencia de los procesos de integración. Las Américas y, en particular, los países de América Latina y el Caribe, deben avanzar en la configuración de espacios regionales articulados para construir consensos e incidir en la agenda internacional en defensa de los intereses de sus países y de sus pueblos.

Demandamos un mayor compromiso por parte de la Organización de Estados Americanos – OEA – en cumplimiento de su mandato de promoción de la unidad y cooperación regional, a los fines de **fortalecer la integración regional de los países y los pueblos, convocando a todos los países, favoreciendo el diálogo y la acción cooperativa en las Américas, en el marco del respeto de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Es fundamental superar el tiempo de los bloqueos, las sanciones y exclusiones de países, puesto que en nada han contribuido a la superación de los ingentes problemas de nuestros pueblos.**

Reconocemos el importante rol de la **Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras de Trabajo de la OEA (CIMT – OEA)** y la participación

del **COSATE** y **CEATAL** en este espacio como así también la articulación que se desarrolla con otros ámbitos del sistema interamericano como la **Comisión Interamericana de Mujeres** y la **Comisión Interamericana de Educación**, a partir de lo acordado en la Declaración de Buenos Aires de la CIMT y su Plan de Acción de 2021.

Resulta importante **seguir fortaleciendo instrumentos como la Red Interamericana de Administraciones Laborales – RIAL** – con el aporte sostenido de los Gobiernos, reconociendo las asimetrías y la necesidad de apoyos diferenciados de acuerdo con los niveles de desarrollo económico.

Manifestamos la necesidad de lograr una mayor **coordinación, articulación y coherencia entre las instituciones financieras regionales e internacionales, y las agencias del sistema de Naciones Unidas** con presencia en la región, en particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Programa de Trabajo Decente.

Reafirmamos asimismo nuestro propósito de estrechar los vínculos con la **Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad. Asimismo, solicitamos se tome en cuenta los aportes del movimiento sindical regional en los procesos de consulta por parte de los órganos pertinentes del sistema interamericano.

Resulta de importancia sostener los **procesos de pacificación** para consolidar una región libre de conflictos armados y como zona de paz. Reafirmamos una vez más lo expresado al respecto a través de la PLADA:

“La CSA promueve la construcción de la paz con justicia social mediante la solución política negociada de los conflictos armados y los conflictos políticos en los países y entre países, la condena de los golpes de Estado y la injerencia extranjera desestabilizadora. Entendemos por solución política a aquella fundada en los principios del derecho internacional, la democracia, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y naciones”

*“La paz es un bien de la humanidad, se basa en la dignidad de las personas y se construye a partir de la realización y la interdependencia de los derechos humanos, el respeto de la soberanía de las naciones y la democracia. Es un permanente quehacer, **fruto de la justicia social y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos**”*

La CSA y el COSATE ratifican que continuarán acompañando la labor de las organizaciones sindicales en cada país de la región, defendiendo junto a ellos los derechos humanos, democráticos y, particularmente, los derechos e intereses de todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

**Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la Conferencia
Interamericana de Ministros de Trabajo - OEA (COSATE - OEA)**

**Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas
(CSA)**